



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JESICA TOVAR VERA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 13 DE ABRIL DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 18 DE ABRIL DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 20 DE ABRIL DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACIAS NACIONALES, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., RALCA, S.A. DE C.V. SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y ZIDOUX, S.A. DE C.V. -----

IV.- EL 18 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE FARMACIAS NACIONALES, S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., RALCA, S.A. DE C.V., SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y ZIDOUX, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LOS LICITANTES FARMACIAS NACIONALES, S.A. DE C.V., SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y ZIDOUX, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 18 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIERON LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V., QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V. Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) AL MOMENTO DE REALIZAR UNA REVISIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE DETECTÓ UNA INCONSISTENCIA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, EQUITAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, ESTA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA LEY, PROCEDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A DICHA ACTA, INCLUYENDO LA TABLA DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V., TAL Y COMO SE ADIERTE A CONTINUACIÓN:

DICE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V. NO COTIZA	DEBE DECIR: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V. NO COTIZA
PARTIDAS: 1-65, 68-70, 72-86, 88-116, 118-123, 125-138, 140-142	PARTIDAS: 1, 6-10, 12, 13, 16, 17, 20-29, 31, 34, 35, 41, 44-49, 51-55, 57-60, 62-64, 66, 67, 70-74, 76-78, 80-87, 89-91, 94, 96-108, 110, 111, 114-118, 121-126 Y 128-142



DICE:	DEBE DECIR:
ACEPTADO PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 18, 19, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 50, 56, 61, 65, 68, 69, 75, 79, 88, 92, 93, 95, 109, 112, 113, 119, 120 Y 127	ACEPTADO PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 18, 19, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 50, 56, 61, 65, 68, 69, 75, 79, 88, 92, 93, 95, 109, 112, 113, 119, 120 Y 127
CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.
NO COTIZA PARTIDAS: 1-28, 30-46, 48-86 Y DE LA 88-142	NO COTIZA PARTIDAS: 1-28, 30-46, 48-77, 79-86 Y DE LA 88-142
NO CUMPLE PARTIDA 79 DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA EL SIGUIENTE MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN: PRESENTA RIESGOS SANITARIO (COFEPRIS), EL CUAL NO COINCIDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO B, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.6.7 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 11.1, 11.2, 15.2, Y 15.20 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	NO CUMPLE PARTIDA 78 DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA EL SIGUIENTE MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN: PRESENTA RIESGOS SANITARIO (COFEPRIS), EL CUAL NO COINCIDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO B, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.6.7 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 11.1, 11.2, 15.2, Y 15.20 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.
NO COTIZA PARTIDAS: 1-7, 11-20, 24-28, 30-40, 43, 44, 47, 48, 50-53, 56, 61, 63-69, 71, 72, 76-97, 98, 100, 102-106, 108-115, 117, 119-122, 124-127, 131 Y 133-141	NO COTIZA PARTIDAS: 1-7, 11-20, 24-28, 30-40, 43, 44, 47, 48, 50-53, 56, 61, 63-69, 71, 72, 76-95, 97, 98, 100, 102-106, 108-115, 117, 119-122, 124-127, 131 Y 133-141
ACEPTADO PARTIDAS 8, 9, 10, 21, 22, 23, 29, 41, 42, 45, 46, 49, 55, 57, 58, 59, 62, 70, 73, 74, 75, 96, 99, 101, 107, 116, 123, 128, 129, 130, Y 142	ACEPTADO PARTIDAS 8, 10, 21, 22, 23, 29, 41, 42, 45, 46, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 70, 75, 96, 99, 101, 107, 123, 128, 129, 130, 132 Y 142
RALCA, S.A. DE C.V.	RALCA, S.A. DE C.V.
NO COTIZA PARTIDAS: 2-5, 7, 8, 10, 11, 13-23, 27, 28, 30-39, 41-53, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 65-70, 72-75, 78-88, 90, 92-97, 99-101,	NO COTIZA PARTIDAS: 2-5, 7, 8, 10, 11, 13-23, 25, 27, 28, 30-39, 41-53, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 65-70, 72-75, 78-88, 90, 92-97, 99-

DICE:	DEBE DECIR:
104-116, 119-121, 123-131 Y 133-142	101, 104-116, 119-121, 123-131 Y 133-142
NO APLICA	NO CUMPLE
	PARTIDA 118
	NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.6.6 DE LAS BASES
	PRESENTA PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO INCOMPLETO, DE ACUERDO CON EL PUNTO 4.6.7 DE LAS BASES

B) RESULTADO DEL **DICTAMEN ECONÓMICO PRELIMINAR**, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS 33, 58, 61, 66, 67, 114, 124, 127, 128, 132 Y 135, EXCEDÍAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO **DABS/LP/XXI-17/2023**. ----- DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, RECIBIÓ EL OFICIO **SGFA/238/2023** DE LA CONTRATANTE, MANIFESTANDO QUE SE CUENTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA DICHAS PARTIDAS, Y QUE AUTORIZAN LA APLICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS GENERADAS PARA LAS MISMAS. -----

C) AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE ADVIERTE QUE EXISTE UN EMPATE EN LAS PARTIDAS 10, 33, 46, 47, 54, 59, 60, 102 Y 132, POR PARTE DE LOS LICITANTES **CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**, **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.** Y **RALCA, S.A. DE C.V.**, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA					CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.,	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	RALCA, S.A. DE C.V.
Partida	Cantidad Min	Cantidad Max	U Medida	Descripción					
10	10	24	Envase	Apalutamide. Tableta. Cada tableta contiene: Apalutamide 60	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	NO COTIZA
33	20	48	Caja	ACIDO TRANEXÁMICO SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución	NO COTIZA	x	x	NO COTIZA	NO COTIZA
46	480	1200	Envase	Golimimab. Solución inyectable. Cada pluma precargada contiene	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	NO COTIZA
47	160	400	Envase	Cartalizumab pegol. Solución inyectable. Cada jeringa prelie	x	NO COTIZA	x	NO COTIZA	NO COTIZA
54	160	400	Envase	Baricitinib. Tableta. Cada tableta contiene: Baricitinib 4 m	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	x
59	48	120	Envase	Mesilato de Etrivulina. Solución inyectable. Cada frasco ámpu	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	NO COTIZA
60	64	160	Envase	Teriparatide. Solución inyectable cada mililitro contiene: T	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	x
102	266	664	Envase	Turoctocog alfa (Factor VIII de coagulación humano de origen	NO COTIZA	NO COTIZA	x	NO COTIZA	x
132	96	240	Envase	Olanzapina. Solución inyectable. Cada frasco ampola con liof	NO COTIZA	NO COTIZA	x	x	x

DERIVADO DE LO EXPUESTO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 16.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINÓ DIVIDIR LAS PARTIDAS 10, 33, 46, 47, 54, 59, 60, 102 Y 132 ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA 10: **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.** Y **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.** -----

PARTIDA 33: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V. Y FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.-
PARTIDAS 46 Y 59: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. Y PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. -----
PARTIDA 47: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V. Y FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. -
PARTIDAS 54, 60 Y 132: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y
RALCA, S.A. DE C.V. -----
PARTIDA 102: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V. -----

D) LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----
A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y V, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA LOS CONTRATOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, A LOS LICITANTES **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, PARTIDAS 31, 65, 111, 118 Y 124, **CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, PARTIDAS 29, 47 Y 87, **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**, PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 18, 19, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 50, 56, 61, 65, 68, 69, 88, 92, 93, 95, 109, 112, 113, 119, 120 Y 127, **ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.**, PARTIDA 118, **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, 7, 10, 33, 44, 46, 47, 51, 54, 59, 60, 66, 67, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 102, 106, 114, 132 Y 135, **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**, PARTIDAS 8, 10, 21, 22, 23, 41, 45, 46, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 70, 75, 96, 99, 101, 107, 123, 128, 129, 130, 132 Y 142 Y **RALCA, S.A. DE C.V.**, PARTIDAS 1, 6, 9, 12, 24, 26, 40, 54, 60, 63, 64, 71, 76, 77, 89, 91, 98, 102, 103, 117, 122 Y 132, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:				CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
31	29	72	ENVASE	CLORHIDRATO DE APOMORFINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE APOMORFINA (HEMIHIDRATADA) 50 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 50 MG/ 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 040.000.6215.00	\$13,650.00	\$395,850.00	\$982,800.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
65	84	208	ENVASE	IMATINIB, COMPRIMIDO RECUBIERTO, CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG, ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4225.00	\$2,337.66	\$196,363.44	\$486,233.28
111	4	8	ENVASE	ZIDOVUDINA, SOLUCIÓN ORAL, CADA 100 ML CONTIENEN: ZIDOVUDINA 1 G, ENVASE CON 240 ML, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5273.00	\$454.55	\$1,818.20	\$3,636.40
118	960	2400	ENVASE	RALOXIFENO, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO TABLETA 60 MG, ENVASE CON 28 TABLETAS, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4163.01	\$253.25	\$243,120.00	\$607,800.00
124	64	160	ENVASE	ABACAVIR-LAMIVUDINA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4371.00	\$714.29	\$45,714.56	\$114,286.40
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.	SUBTOTAL \$882,866.20		
					TASA 0% \$0.00		
					TOTAL \$882,866.20		

NOMBRE DEL LICITANTE				CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
29	160	400	ENVASE	TRASTUZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5423.00	\$ 8,550.00	\$1,368,000.00	\$3,420,000.00
47	80	200	ENVASE	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG, ENVASE CON DOS JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5795.00	\$ 7,242.84	\$ 579,427.20	\$1,448,568.00
87	128	320	ENVASE	ROGOTINA, PARCHE, CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2, ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 4 MG/24 H, CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.2641.01	\$ 1,450.00	\$ 185,600.00	\$ 464,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL, VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL \$2,133,027.20		
					TASA 0% \$		
					TOTAL \$2,133,027.20		



NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
2	23	56	ENVASE	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG CAPSULAS. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5617.00	\$86,276.49	\$1,984,359.27	\$4,831,483.44
3	26	64	ENVASE	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG CAPSULAS. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5619.00	\$86,276.49	\$2,243,188.74	\$5,521,695.36
4	4	8	ENVASE	RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 20 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6095.00	\$58,465.69	\$233,862.76	\$467,725.52
5	20	48	CAJA	OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTÓN CON 56 TABLETAS DE 150 MG CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6359.00	\$42,952.50	\$859,050.00	\$2,061,720.00
11	4	8	CAJA	BENRALIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: BENRALIZUMAB 30 MG CAJA DE CARTÓN CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS ÚNICA (30 MG/ML), CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6310.00	\$35,077.00	\$140,308.00	\$280,616.00
14	64	160	ENVASE	FINGOLIMOD. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD. ENVASE CON 28 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5815.00	\$21,730.00	\$1,390,720.00	\$3,476,800.00
15	4	8	ENVASE	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 100.0 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.0 ML (100MG/1ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4321.01	\$19,233.33	\$76,933.32	\$153,866.64
18	29	72	ENVASE	DASATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4323.00	\$36,361.49	\$1,054,483.21	\$2,618,027.28
19	13	32	ENVASE	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5337.00	\$33,145.00	\$430,885.00	\$1,060,640.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL MÁXIMO
30	16	40	ENVASE	OCTREOTIDA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5171.02	\$13,950.98	\$223,215.68	\$558,039.20
32	128	320	ENVASE	SECUKINUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150 MG. ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6080.00	\$13,250.00	\$1,696,000.00	\$4,240,000.00
33	10	24	CAJA	ACIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.7021.01	\$14,250.00	\$142,500.00	\$342,000.00
36	58	144	ENVASE	FULVESTRANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5880.00	\$9,987.87	\$579,296.46	\$1,438,253.28
37	7	16	ENVASE	LAPATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A 250 MG DE LAPATINIB. ENVASE CON 70 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5421.00	\$10,156.86	\$71,098.02	\$162,509.76
38	4	8	ENVASE	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50MG/0.5ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4320.01	\$9,616.67	\$38,466.68	\$76,933.36
39	80	200	ENVASE	ELTROMBOPAG. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25 MG DE ELTROMBOPAG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5636.00	\$10,048.04	\$803,843.20	\$2,009,608.00
42	96	240	ENVASE	SUNITINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB. ENVASE CON 28 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5482.00	\$8,985.49	\$862,607.04	\$2,156,517.60



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL MÁXIMO
43	231	576	ENVASE	ABATACEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRE-LLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRE-LLENADAS CON 1 ML CADA UNA (125 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5820.00	\$8,623.12	\$1,991,940.72	\$4,966,917.12
50	32	80	ENVASE	CULTIVO BCG. SUSPENSIÓN CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5466.00	\$7,020.00	\$224,640.00	\$561,600.00
56	416	1,040	ENVASE	OMALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4340.00	\$5,130.00	\$2,134,080.00	\$5,335,200.00
61	180	448	ENVASE	CETUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5475.01	\$4,989.00	\$898,020.00	\$2,235,072.00
65	84	208	ENVASE	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4225.00	\$3,627.45	\$304,705.80	\$754,509.60
68	480	1,200	ENVASE	ÁCIDO MICOFENÓLICO. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ÁCIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5303.00	\$3,400.00	\$1,632,000.00	\$4,080,000.00
69	135	336	ENVASE	INTERFERÓN (BETA). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERÓN BETA 1A DE 44 µG (12 MILLONES UI) ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 µG/0.5 ML) PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5237.03	\$3,290.00	\$444,150.00	\$1,105,440.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL MÁXIMO
88	570	1,424	ENVASE	BUPRENORFINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES. CLAVE DEL SECTOR SALUD 040.000.2097.00	\$1,505.98	\$858,408.60	\$2,144,515.52
92	160	400	ENVASE	SACUBITRILLO VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILLO VALSARTÁN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILLO VALSARTÁN. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6113.00	\$1,130.00	\$180,800.00	\$452,000.00
93	160	400	ENVASE	SACUBITRILLO VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILLO VALSARTÁN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 200 MG DE SACUBITRILLO VALSARTÁN. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6114.00	\$1,130.00	\$180,800.00	\$452,000.00
95	96	240	CAJA	LIDOCAÍNA. PARCHE ADHESIVO. CADA PARCHE CONTIENE: LIDOCAÍNA 700 MG EXCIPIENTE CBP 1 PARCHE CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6347.00	\$1,056.00	\$101,376.00	\$253,440.00
109	1012	2,528	ENVASE	CALCIPOTRIOL. BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG. DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5612.00	\$532.00	\$538,384.00	\$1,344,896.00
112	256	640	ENVASE	CICLOSPORINA. EMULSION ORAL. CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4294.00	\$490.00	\$125,440.00	\$313,600.00
113	160	400	ENVASE	CICLOSPORINA. CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4298.00	\$490.00	\$78,400.00	\$196,000.00
119	1031	2,576	CAJA	BUDESONIDA/ FORMOTEROL. AEROSOL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 2.430 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 160MCG/4.5MCG CADA UNA.	\$308.70	\$318,269.70	\$795,211.20

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6357.00			
120	3840	9,600	ENVASE	DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROSPANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6007.01	\$304.56	\$1,169,510.40	\$2,923,776.00
127	640	1,600	ENVASE	TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 040.000.5915.00	\$286.31	\$183,238.40	\$458,096.00
IMPORTE TOTAL MINIMO CON LETRA VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.			IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 88/100 M.N.		SUBTOTAL	\$24,194,981.00	\$59,828,708.88
					TASA 0%	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$24,194,981.00	\$59,828,708.88

NOMBRE DEL LICITANTE :		ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
118	960	2400	ENVASE	RALOXIFENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO TABLETA 60 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4163.01	\$241.00	\$231,360.00	\$578,400.00
IMPORTE MÍNIMO CON LETRA: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.			IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		SUBTOTAL:	\$231,360.00	\$578,400.00
					TASA 0%:	\$0.00	\$0.00
					TOTAL:	\$231,360.00	\$578,400.00

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
7	10	24	ENVASE	SOFOSBUVIR / VELPATASVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SOFOSBUVIR 400 MG VELPATASVIR 100 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6131.00	\$49,896.00	\$498,960.00	\$1,197,504.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
10	5	12	ENVASE	APALUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APALUTAMIDA 60 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6350.00	\$43,350.00	\$216,750.00	\$520,200.00
33	10	24	Caja	ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML. Clave del Sector Salud 010.000.7021.01	\$14,250.00	\$142,500.00	\$342,000.00
44	80	200	Envase	AFLIBERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA MILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ ML). Clave del Sector Salud 010.000.5995.00	\$7,880.03	\$630,402.40	\$1,576,006.00
46	240	600	Envase	GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50 MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML. Clave del Sector Salud 010.000.5950.00	\$7,459.67	\$1,790,320.80	\$4,475,802.00
47	80	200	Envase	CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. Clave del Sector Salud 010.000.5795.00	\$7,242.84	\$579,427.20	\$1,448,568.00
51	74	184	Envase	LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE. Clave del Sector Salud 010.000.5972.00	\$6,310.72	\$466,993.28	\$1,161,172.48
54	53	133	Envase	BARICITINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6186.00	\$5,239.19	\$279,423.47	\$698,558.67
59	24	60	Envase	MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 1 MG/2 ML DE SOLUCION. Clave del Sector Salud 010.000.6082.00	\$4,707.68	\$112,984.32	\$282,460.80
60	21	53	Envase	TERIPARATIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 MCG. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML. Clave del Sector Salud 010.000.4174.00	\$4,535.56	\$96,758.61	\$241,896.53



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
66	80	200	Envase	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6108.00	\$3,604.50	\$288,360.00	\$720,900.00
67	32	80	Envase	DOLUTEGRAVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6010.00	\$3,604.50	\$115,344.00	\$288,360.00
75	96	240	Envase	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 U (COMPLEJO HEMAGLUTINA-TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINUM), SOLUCION INYECTABLE, CON FRASCO AMPULA DE 3 ML CON POLVO LIOFILIZADO DE 500 U DE TOXINA BOTULINICA TIPO A, INTRAMUSCULAR O SUBCUTANEA. Clave del sector Salud 010.000.4352.00	\$3,408.52	\$327,217.92	\$818,044.80
79	64	160	Envase	COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO. Clave del Sector Salud 010.000.5865.00	\$1,050.00	\$67,200.00	\$168,000.00
80	960	2400	Caja	BICTEGRAVIR / EMTRICITABINA / TENOFOVIR / ALAFENAMIDA. TABLETA BICTEGRAVIR SODICO 52.5 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BICTEGRAVIR. EMTRICITABINA 200 MG TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. CAJA CON UN FRASCO CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6203.00	\$1,720.00	\$1,651,200.00	\$4,128,000.00
81	32	80	Envase	EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 11.2 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6162.00	\$1,720.00	\$55,040.00	\$137,600.00
82	32	80	Envase	EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6163.00	\$1,720.00	\$55,040.00	\$137,600.00

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.							
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
84	4	8	Frasco	TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA ORAL CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28.04 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. FRASCO CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6210.00	\$1,660.00	\$6,640.00	\$13,280.00
102	133	332	Envase	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACION. Clave del Sector Salud 010.000.6061.00	\$717.50	\$95,427.50	\$238,210.00
106	186	464	Envase	FLUPENTIXOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANATO DE FLUPENTIXOL 20 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. Clave del Sector Salud 010.000.3261.00	\$613.87	\$114,179.82	\$284,835.68
114	39	96	Envase	BUSULFAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFAN 2 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.1755.00	\$541.33	\$21,111.87	\$51,967.68
132	32	80	Envase	OLANZAPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Clave del Sector Salud 010.000.4489.00	\$156.77	\$5,016.64	\$12,541.60
135	3840	9600	Envase	NADROPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 3800 UI AXA. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML. Clave del Sector Salud 010.000.4223.00	\$163.63	\$628,339.20	\$1,570,848.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.	SUBTOTAL	\$8,244,637.03	\$20,514,356.24
					TASA 0%	\$0.00	\$0.00
					TOTAL	\$8,244,637.03	\$20,514,356.24



NOMBRE DEL LICITANTE:				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
8	45	112	ENVASE	ENZALUTAMIDA, CÁPSULA, CADA CÁPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120 CÁPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6097.00	\$44,500.00	\$2,002,500.00	\$4,984,000.00
10	5	12	ENVASE	APALUTAMIDA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: APALUTAMIDA 60 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6350.00	\$43,350.00	\$216,750.00	\$520,200.00
21	26	64	ENVASE	PALBOCICLIB, CAPSULA, CADA CÁPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6143.00	\$24,134.95	\$627,508.70	\$1,544,636.80
22	26	64	ENVASE	PALBOCICLIB, CAPSULA, CADA CÁPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125MG. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6144.00	\$24,134.95	\$627,508.70	\$1,544,636.80
23	10	24	ENVASE	AFATINIB, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: DIMALEATO DE AFATINIB EQUIVALENTE A 40 MG DE AFATINIB. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6149.00	\$23,437.64	\$234,376.40	\$562,503.36
41	32	80	ENVASE	LEVOSIMENDAN, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5097.00	\$9,662.04	\$309,185.28	\$772,963.20
45	23	56	ENVASE	DARBEPOETINA ALFA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 500 µg. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 1.0 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5633.00	\$7,380.00	\$169,740.00	\$413,280.00
46	240	600	ENVASE	GOLIMUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50 MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5950.00	\$7,459.67	\$1,790,320.80	\$4,475,802.00
49	256	640	ENVASE	TOFACITINIB, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTE A 5 MG DE TOFACITINIB. ENVASE CON 56 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6111.01	\$6,800.00	\$1,740,800.00	\$4,352,000.00
54	53	133	ENVASE	BARICITINIB, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6186.00	\$5,239.19	\$279,423.47	\$698,558.67
55	10	24	ENVASE	CITRATO DE CAFEÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEÍNA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEÍNA. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 1 ML (10 MG DE CAFEÍNA/1 ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6083.01	\$4,890.00	\$48,900.00	\$117,360.00
57	704	1760	ENVASE	BEVACIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5472.00	\$3,921.68	\$2,760,862.72	\$6,902,156.80

NOMBRE DEL LICITANTE:				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
58	320	800	ENVASE	PARICALCITOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 µg. ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.1101.00	\$5,096.75	\$1,630,960.00	\$4,077,400.00
59	24	60	ENVASE	MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 1 MG/ 2 ML DE SOLUCIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6082.00	\$4,707.68	\$112,984.32	\$282,460.80
60	21	53	ENVASE	TERIPARATIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 µg. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4174.00	\$4,535.56	\$96,758.61	\$241,896.53
62	320	800	ENVASE	DENOSUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5613.00	\$3,655.60	\$1,169,792.00	\$2,924,480.00
70	32	80	ENVASE	DARUNAVIR / COBICISTAT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 800 MG DE DARUNAVIR COBICISTAT EN DÍOXIDO DE SILICIO EQUIVALENTE A 150 MG DE COBICISTAT. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6098.00	\$2,973.30	\$95,145.60	\$237,864.00
75	96	240	ENVASE	TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA ONABOTULINICA A 100 UI COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA (900KD) 100UI DE TOXINA ONABOTULINICA A CONTIENE 4.8NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5666.00	\$2,100.84	\$201,680.64	\$504,201.60
96	7	16	ENVASE	CIPROTERONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA (MICRO 20) 50.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5420.00	\$916.61	\$6,416.27	\$14,665.76
99	1280	3200	ENVASE	APIXABÁN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5732.01	\$855.00	\$1,094,400.00	\$2,736,000.00
101	160	400	CAJA	BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO, AEROSOL. CADA DOSIS DE SOLUCIÓN PRESURIZADA PARA INHALACIÓN CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA ANHIDRO 100 µg. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO EXTRAFINO 6 µg. BROMURO DE GLICOPIRRONIO 12.5 µg. CAJA DE CARTÓN CON FRASCO Y DISPOSITIVO INHALADOR CON CONTADOR DE DOSIS CON 120 DOSIS (100 µg/ 6 µg/12.5 µg). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6223.00	\$804.00	\$128,640.00	\$321,600.00
107	320	800	ENVASE	DABIGATRÁN ETOXILATO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: DABIGATRÁN ETOXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRÁN ETOXILATO 110 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5552.00	\$575.30	\$184,096.00	\$460,240.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
123	2240	5600	ENVASE	BROMURO DE TIOPTROPIO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOPTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 µG DE TIOPTROPIO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.2262.00	\$292.90	\$656,096.00	\$1,640,240.00
128	128	320	ENVASE	BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4420.00	\$281.65	\$36,051.20	\$90,128.00
129	16000	40000	ENVASE	LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5621.00	\$243.82	\$3,901,120.00	\$9,752,800.00
130	2240	5600	ENVASE	BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938MG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACIÓN 10ML = 200 DOSIS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6330.00	\$209.00	\$468,160.00	\$1,170,400.00
132	32	80	ENVASE	OLANZAPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4489.00	\$156.77	\$5,016.64	\$12,541.60
142	192	480	ENVASE	SIROLIMUS. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5087.00	\$1,234.23	\$236,972.16	\$592,430.40
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.			
				SUBTOTAL		\$28,295,554.84	\$51,947,446.32
				TASA 0%		\$0.00	\$0.00
				TOTAL		\$28,295,554.84	\$51,947,446.32

NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA S.A. DE C.V.							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	7	16	ENVASE	TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6018.00	\$ 42,255.00	\$ 295,785.00	\$ 676,080.00
6	52	128	ENVASE	PEMBROLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 100 MG/ 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD	\$ 52,000.00	\$ 2,704,000.00	\$ 6,656,000.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA S.A. DE C.V.							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				010.000.6153.00			
9	7	16	ENVASE	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB. ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5480.00	\$ 42,147.95	\$ 295,035.65	\$ 674,367.20
12	4	8	CAJA	DUPILUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DUPILUMAB 300 MG. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.7003.00	\$ 24,371.11	\$ 97,484.44	\$ 194,968.88
24	32	80	ENVASE	RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 1.0 MG. ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6104.00	\$ 22,043.60	\$ 705,395.20	\$ 1,763,488.00
26	80	200	ENVASE	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS DE 0.9 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6047.00	\$ 18,632.00	\$ 1,490,560.00	\$ 3,726,400.00
40	29	72	ENVASE	ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 40MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 1ML (40MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6036.00	\$ 7,222.22	\$ 209,444.38	\$ 519,999.84
54	54	134	Envase	BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6186.00	\$ 5,239.19	\$99,782.32	\$244,920.24
60	22	54	ENVASE	TERIPARATIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 µG. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4174.00	\$ 4,535.56	\$ 96,758.61	\$ 241,896.53
63	48	120	ENVASE	RALTEGRAVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5280.00	\$ 3,573.97	\$ 171,550.56	\$ 428,876.40
64	96	240	ENVASE	ALFA-DORNASA. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-	\$ 3,661.00	\$ 351,456.00	\$ 878,640.00



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA S.A. DE C.V.							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				DORNASA 2.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5330.00			
71	13	32	ENVASE	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1MG/1ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5100.01	\$ 2,790.42	\$ 36,275.46	\$ 89,293.44
76	64	160	CAJA	DORAVIRINA/ LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DORAVIRINA 100 MG LAMIVUDINA 300 MG TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6321.00	\$ 2,074.59	\$ 132,773.76	\$ 331,934.40
77	224	560	ENVASE	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5313.00	\$ 1,936.81	\$ 433,845.44	\$ 1,084,613.60
89	16	40	ENVASE	TOCILIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80 MG. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4513.00	\$ 1,342.50	\$ 21,480.00	\$ 53,700.00
91	320	800	ENVASE	CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6336.00	\$ 450.00	\$ 144,000.00	\$ 360,000.00
98	2560	6400	ENVASE	METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA 0.050 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5360.00	\$ 908.00	\$ 2,324,480.00	\$ 5,811,200.00
102	133	332	ENVASE	TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN	\$ 717.50	\$ 95,427.50	\$ 238,210.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA S.A. DE C.V.							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6061.00			
103	266	664	ENVASE	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6023.00	\$ 525.00	\$ 139,650.00	\$ 348,600.00
117	256	640	ENVASE	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4301.00	\$ 363.05	\$ 92,940.80	\$ 232,352.00
122	16000	40000	ENVASE	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4152.01	\$ 251.98	\$ 4,031,680.00	\$ 10,079,200.00
132	32	80	ENVASE	OLANZAPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4489.00	\$ 156.77	\$ 5,016.64	\$ 12,541.60
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.					SUB TOTAL	\$14,160,979.41	\$35,107,437.06
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.					TASA 0%	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$14,160,979.41	\$35,107,437.06



SE REALIZARÁN CONTRATOS ABIERTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., PARTIDAS 31, 65, 111, 118 Y 124, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$882,866.20 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$2,194,756.08 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

CIMA PHARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V., PARTIDAS 29, 47 Y 87, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$2,133,027.20 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$5,332,568.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 18, 19, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 50, 56, 61, 65, 68, 69, 88, 92, 93, 95, 109, 112, 113, 119, 120 Y 127, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$24,194,981.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$59,828,708.88 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 88/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., PARTIDA 118, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$ 231,360.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$ 578,400.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., 7, 10, 33, 44, 46, 47, 51, 54, 59, 60, 66, 67, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 102, 106, 114, 132 Y 135, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$8,244,637.03 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$20,514,356.24 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., PARTIDAS 8, 10, 21, 22, 23, 41, 45, 46, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 70, 75, 96, 99, 101, 107, 123, 128, 129, 130, 132 Y 142, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$28,295,554.84 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$51,947,446.32 (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

RALCA, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1, 6, 9, 12, 24, 26, 40, 54, 60, 63, 64, 71, 76, 77, 89, 91, 98, 102, 103, 117, 122 Y 132, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$14,160,979.41 (CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$35,107,437.06 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y-----



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-054-080/2023

SIETE PESOS 06/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA DEL 0% CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20.-A., FRACCIÓN I., INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. QUE, DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS **27, 52, 73, 74, 78, 110, 116 Y 139** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN I DE LA LEY Y AL PUNTO 17.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

QUE, DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE COTIZÓ LAS PARTIDAS **13, 16, 17, 20, 25, 28, 34, 35, 48, 53, 72, 83, 85, 86, 90, 94, 97, 100, 104, 105, 108, 115, 121, 125, 126, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 140 Y 141**, SE DECLARAN DESIERTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY Y AL PUNTO 17.3 DE LAS BASES.-----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y A EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.-----

CUARTO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN Y DEBERÁN CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADOS PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

A) TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

LAS CANTIDADES DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO.-----

PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO.-----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.-----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD, UBICADO EN VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 17:00 A 19:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES CON EL C. SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD, TELÉFONO 222 5510 200 EXTENSIÓN 2703, PREVIA CITA.-----

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.-----



QUINTO. PARA EFECTOS DE LOS CONTRATOS LOS LICITANTES ADJUDICADOS CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., ESTERI-MEX, S.A. DE C.V., FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V. Y RALCA, S.A. DE C.V., DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II, LOS LICITANTES QUE PRETENDAN FORMALIZAR ALGÚN CONTRATO, COMO PROVEEDOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁN OBTENER DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES.

H) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.-----
EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN
COMPROMETIDO A ENTREGAR.-----

SEXTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ
SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, LOS LICITANTES
ADJUDICADOS, DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA
INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O
FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN
ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL
ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE
FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE
SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A
TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES
DATOS: -----

NOMBRE:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).
DIRECCIÓN:	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES
CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA
FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -
EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A
LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE
REQUISITADAS (REMISIONES, NOTAS DE CRÉDITO), ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A
ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA
RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL
ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE
DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL
CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON
EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO
NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA
EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL,
LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS
A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES
QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE
OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR
TERMINADA SIENDO LAS **17:55 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL
RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JESICA TOVAR VERA,
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
COTIZACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023. -----

----- FIN DE TEXTO -----



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

ANEXO B

PROPUESTA TECNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

Centro de Productos
Medicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPN 590208 81x
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249 60 63

Fecha:				PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023				
Nombre del Licitante:				CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.				
Licitacion Publica:				GESAL-054-080/2023				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Laboratorio fabricante	Presentación	País de procedencia
31	29	72	Envase	Clorhidrato de Apomorfina. Solución inyectable cada ampolleta contiene: Clorhidrato de apomorfina (hemihidratada) 50 mg. Envase con 10 ampolletas de 50 mg/ 5 ml cada una. Clave del Sector Salud 040.000.6215.00	DACEPTON	SIEGFRIED HAMELN GMBH	AMPOLLETAS	ALEMANIA
65	84	208	Envase	Imatinib. Comprimido recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 100 mg. Envase con 60 comprimidos recubiertos. Clave del Sector Salud 010.000.4225.00	DETEPOL	ULSA TECH S.A. DE C.V	TABLETA	MEXICO
111	4	8	Envase	Zidovudina. Solución Oral. Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g. Envase con 240 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5273.00	VICRATE-SHILD / GENERICO	ULTRA LABORATORIO S.A. DE C.V	FRASCO	MEXICO
118	960	2400	Envase	Raloxifeno. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de Raloxifeno tableta 60 mg. Envase con 28 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.4163.01	ULOS-H	ULTRA LABORATORIO S.A. DE C.V	TABLETA	MEXICO
124	64	160	Envase	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir Equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30	DRADENA / GENERICO	ULTRA LABORATORIO S.A. DE C.V	TABLETA	MEXICO



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

tabletas. Clave del Sector Salud
010.000.4371.00

Periodo de Garantía:	Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
Tiempo de Entrega:	La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. PERIODO DEL CONTRATO: será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023. PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
Periodo del Contrato:	será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


MANUEL LOPEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM 880202 818
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pto.
Tel. (222) 249 60 63



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

CARTA REFERENTE AL PUNTO 4.6.11 CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete en caso de resultar adjudicada a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.✓
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.✓
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de Servicio Integral de Medicinas y Productos Farmacéuticos para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante.✓
- g) A que si algún medicamento cambia su presentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP., para realizar los ajustes necesarios en el sistema.✓
- h) A que en caso de que no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, la contratante podrá realizar la compra directa con cualquier proveedor mayorista por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar el cien por ciento (100%) del costo facturado a dicho proveedor.
- i) A que el periodo mínimo de caducidad de los medicamentos entregados, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM 550208 918
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249-60-63

86



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.

j) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

k) A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa, prohibida su venta, propiedad del ISSSTEP.

l) A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por él, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.

m) A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

n) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023

MANUEL LOPEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM A30202 818
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249 60 63

87



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

CARTA REFERENTE AL PUNTO 4.6.12 CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete en caso de resultar adjudicada a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023


MANUEL LOPEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM 930226 919
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pua.
Tel. (222) 249 60 63

88



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.** declaro bajo protesta de decir verdad que:

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-054-080/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **PEQUEÑA** empresa.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023


MANUEL LOPEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM 807268 919
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249 60 63

171



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

PRESENTE

Fecha:				20 ABRIL DEL 2023				
Nombre del Licitante:				CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV				
Licitación Pública Nacional:				GESAL-054-080/2023				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Laboratorio fabricante	Presentación	País de procedencia
29	160	400	Envase	Trastuzumab. Solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg. Envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 ml de diluyente. Clave del Sector Salud 010.000.5423.00	HERZUMA	CELLTRION, Inc	frasco ampula	República de Corea
47	160	400	Envase	Certolizumab pegol. Solución Inyectable. Cada jeringa prellenada contiene: Certolizumab pegol 200 mg. Envase con dos jeringas prellenadas con 1 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5795.00	CIMZIA	Vetter Pharma-Fertigung GmbH & Co. KG. // Distribuido por: UCB de Mexico, S.A. de C.V.	jeringas prellenadas	Alemania
78	160	400	Envase	Mesalazina. Suspensión rectal. Cada 100 ml contiene: Mesalazina 6.667 g. Envase con 7 enemas de 60 ml. Clave del Sector Salud 010.000.1244.00	SALOFALK	Vifor AG // Distribuido por: Schwabe México, SA de CV	Enemas	Suiza

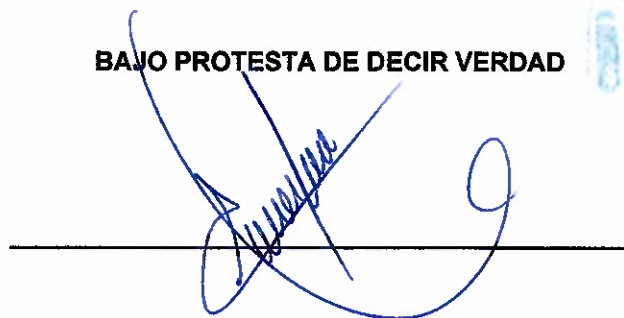
0000002

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Laboratorio fabricante	Presentación	País de procedencia
87	128	320	Envase	Rogotina. Parche. Cada parche contiene: Rotigotina 9 mg/20 cm2. Envase con 28 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h. Clave del Sector Salud 010.000.2641.01	NUBRENZA	LTS Lohman Therapie-System AG. Bajo Licencia de UCB Pharma SA // Distribuido por: Productos Farmaceuticos SA de CV	Parche	Alemania

4.4. Periodo de Garantía:	Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
4.3Tiempo de Entrega:	La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Los licitantes podrán realizar la entrega de los bienes en el periodo que indique la orden de compra que se emita, la cual constara de 10 días naturales contados a partir de la notificación.
4.3.1. Periodo del Contrato:	Sera a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2023.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV



0000003

CIUDAD DE MEXICO A 20 DE ABRIL 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete en caso de resultar adjudicada a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante,
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega
- f) A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de Servicio Integral de Medicinas y Productos Farmacéuticos para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante.
- g) A que si algún medicamento cambia supresentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP., para realizar los ajustes necesarios en el sistema.

0000359

- h) A que en caso de que no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, la contratante podrá realizar la compradirecta con cualquier proveedor mayorista por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar el cien por ciento (100%) del costofacturado a dicho proveedor.
- i) A que el periodo mínimo de caducidad de los medicamentos entregados, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.
- j) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- k) A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa, prohibida su venta, propiedad del ISSSTEP.
- l) A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por él, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.
- m) A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.
- n) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV

CIMA
CIMA PHARMACEUTICA



0000.760

ESCRITO NUMERAL 4.6.12.

CIUDAD DE MEXICO A 20 DE ABRIL 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete en caso de resultar adjudicada a lo siguiente:

- A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.
- B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones,

CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV

CALLE MANUEL ACUÑA No. 115 COLONIA SAN PEDRO IZTACALCO, C.P. 08220, ALCALDÍA IZTACALCO.
CIUDAD DE MÉXICO

0000361



programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo

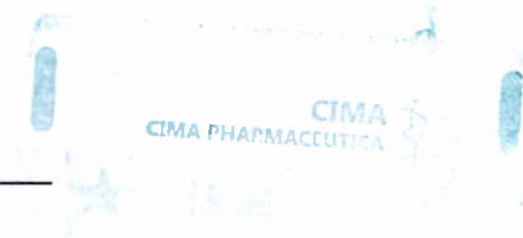
A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV



0000362



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV** declaro bajo protesta de decir verdad que:

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-054-080/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MEDIANA** empresa.

Ciudad de México a 20 de abril del 2023

ATENTAMENTE

**ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIMA PHARMACEUTICA S DE RL DE CV**

0000049



Boulevard Atlxcayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angelópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

00008

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES), PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

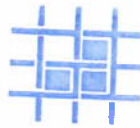
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

FECHA: PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023									
NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.									
LICITACIÓN PÚBLICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES), PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.									
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA	
2	23	56	ENVASE	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG CAPSULAS. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5617.00	REVLIMID	CELGENE INTERNACIONAL SARL	CAPSULA	SUIZA	
3	26	64	ENVASE	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG CAPSULAS. ENVASE CON 21 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5619.00	REVLIMID	CELGENE INTERNACIONAL SARL	CAPSULA	SUIZA	
4	4	8	ENVASE	RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 20 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6095.00	JAKAVI	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	TABLETA	SUIZA	
5	20	48	CAJA	OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTÓN CON 56 TABLETAS DE 150 MG CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6359.00	LYNPARZA	ABBVIE DEUTSCHLAND GMBH & CO. KG	TABLETA	PUERTO RICO	
11	4	8	CAJA	BENRALIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: BENRALIZUMAB 30 MG CAJA DE CARTÓN CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS ÚNICA (30 MG/ML), CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6910.00	FASENRA	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP	JERINGA PRELLENADA	EUA	
14	64	160	ENVASE	FINGOLIMOD. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD. ENVASE CON 28 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5815.00	GILENYA	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	CAPSULA	SUIZA	
15	4	8	ENVASE	PALVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALVIZUMAB 100.0 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.0 ML (100MG/1ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4321.01	SYNAGIS	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG	FRASCO ÁMPULA	ALEMANIA	
18	29	72	ENVASE	DASATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4323.00	SPRYCEL	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP	TABLETA	EUA	
19	13	32	ENVASE	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5337.00	TOFIB	PRODUCTOS CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.	AMPOLLETAS	MÉXICO	
30	16	40	ENVASE	OCTREOTIDA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5171.02	SANDOSTATINA LAR	SANDOZ GMBH	FRASCO ÁMPULA	AUSTRIA	



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.

Boulevard Atlxcayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angelópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

00009

32	128	320	ENVASE	SECUKINUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150 MG. ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6080.00	COSENTYX	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	PLUMAS PRECARGADAS	SUIZA
33	20	48	CAJA	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.7021.01	SOLIDTRAX	OMEGA LABORATORIES LTD	FRASCO AMPULA	CANADA
36	58	144	ENVASE	FULVESTRANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5880.00	FASLODEX	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG	JERINGA PRELLENADA	ALEMANIA
37	7	16	ENVASE	LAPATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A 250 MG DE LAPATINIB. ENVASE CON 70 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5421.00	TYKERB	GLAXO OPERATIONS UK LIMITED	TABLETA	REINO UNIDO
38	4	8	ENVASE	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50MG/0.5ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4320.01	SYNAGIS	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG	FRASCO AMPULA	ALEMANIA
39	80	200	ENVASE	ELTROMBOPAG. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25 MG DE ELTROMBOPAG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5636.00	REVOLADE	GLAXO OPERATIONS UK LTD	TABLETA	REINO UNIDO
40	29	72	ENVASE	ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 40MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 1ML (40MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6036.00	COPAXONE	TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	JERINGA PRELLENADA	ISRAEL
42	96	240	ENVASE	SUNITINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB. ENVASE CON 28 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5482.00	CARENEV	SYNTHON HISPANIA, S.L.	CAPSULA	ESPAÑA
43	231	576	ENVASE	ABATACEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML CADA UNA (125 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5820.00	OHRENCIA	BRISTOL-MYERS SQUIBB HOLDINGS PHARMA, LTD. LIABILITY COMPANY	JERINGA PRELLENADA	EUA
50	32	80	ENVASE	CULTIVO BCG. SUSPENSIÓN CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5466.00	CULTIVO BCG SSI	AJ VACCINES A/S	FRASCO AMPULA	DINAMARCA
56	416	1,040	ENVASE	OMALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4340.00	XOLAIR	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	FRASCO AMPULA	SUIZA
61	180	448	ENVASE	CETUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5475.01	ERBITUX	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG	FRASCO AMPULA	ALEMANIA
65	84	208	ENVASE	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4225.00	GLIVEC	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	COMPRIMIDOS	SUIZA



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.
Boulevard Atlxayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angelópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

00010

68	480	1,200	ENVASE	ÁCIDO MICOFEENÓICO. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MICOFEENOLATO SÓDICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ÁCIDO MICOFEENÓICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5303.00	MYFORTIC	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	TABLETA	SUIZA
69	135	336	ENVASE	INTERFERÓN (BETA). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERÓN BETA 1A DE 44 µg (12 MILLONES UI) ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 µg/0.5 ML) PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5237.03	REBIF NF	MERCK SERONO S.P.A. / MERCK SERONO SA	CARTUCHO PRELLENADO	ITALIA / SUIZA
75	96	240	ENVASE	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4362.00	XEOMEEN	MERZ PHARMA GMSH & CO. KGAA	FRASCO ÁMPULA	ALEMANIA
79	64	160	ENVASE	COLUSTIMETATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLUSTIMETATO SÓDICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLUSTIMETATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5865.00	COLUSTIMETATO (ELIZTIN)	DRUGMEX, S.A.P.I. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	MÉXICO
88	570	1,424	ENVASE	BUPRENORFINA. PARCHES. CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES. CLAVE DEL SECTOR SALUD 040.000.2097.00	TRANSTEC	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG	PARCHES	ALEMANIA
92	160	400	ENVASE	SACUBITRIL VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRIL VALSARTÁN SÓDICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRIL VALSARTÁN. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6113.00	ENTRESTO	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	COMPRIMIDOS	SUIZA
93	160	400	ENVASE	SACUBITRIL VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRIL VALSARTÁN SÓDICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 200 MG DE SACUBITRIL VALSARTÁN. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6114.00	ENTRESTO	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	COMPRIMIDOS	SUIZA
95	96	240	CAJA	LIDOCAÍNA. PARCHES ADHESIVOS. CADA PARCHES CONTIENE: LIDOCAÍNA 700 MG EXCIPIENTE CBP 1 PARCHES CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6347.00	VERSATIS	TEIKOKU SEIYAKU CO. LTD	PARCHES	JAPÓN
109	1012	2,528	ENVASE	CALCIPOTRIOL, BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG. DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5612.00	DAIVOBET	LEO LABORATORIES LTD	UNGÜENTO	IRLANDA
112	256	640	ENVASE	CICLOSPORINA. EMULSION ORAL. CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4294.00	SANDIMMUN NEORAL	DELPHARM HUNINGUE SAS	EMULSION	FRANCIA
113	160	400	ENVASE	CICLOSPORINA. CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4298.00	SANDIMMUN NEORAL	CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH	CAPSULA	ALEMANIA

[Handwritten signature]

119	1031	2,576	CAJA	BUDESONIDA/ FORMOTEROL. AEROSOL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 2.430 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 160MCG/4.5MCG CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6357.00	VANNAIR	ASTRAZENECA DUNKERQUE PRODUCTION	AEROSOL	FRANCIA
120	3840	9,600	ENVASE	DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6007.01	FORXIGA	ASTRAZENECA PHARMACEUTICA LS LP	TABLETA	EUA
127	640	1,600	ENVASE	TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 040.000.5915.00	PALEXIA RETARD	FARMACEUTICI FORMENTI S.P.A.	TABLETA	ITALIA
PERIODO DE GARANTÍA:				MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.				
TIEMPO DE ENTREGA:				4.3 TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LAS CANTIDADES DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOSE DE CONOCIMIENTO CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO. PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOSE DE CONOCIMIENTO CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO. PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PERIODO QUE INDIQUE LA ORDEN DE COMPRA QUE SE EMITA, LA CUAL CONSTARÁ DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. 4.3.1 PERIODO DEL CONTRATO: SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 4.4 PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.				
PERIODO DEL CONTRATO:				SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.				

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO INCLUYE LAS PARTIDAS QUE COTIZO.

ATENTAMENTE
BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD

LORENA MENDOZA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.



Boulevard Atlxcayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angelópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023



00827



ESCRITO REFERENTE AL PUNTO 4.6.11 DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES), PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LORENA MENDOZA HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. 18,794, FIRMADA ANTE LA FE DEL NOTARIO NÚMERO 40 DE PUEBLA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LO SIGUIENTE:

- A) A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE.**
- B) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O QUE RESULTEN DAÑADOS POR DEFECTOS DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.**
- C) A GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.**
- D) A APEGARSE Estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.**
- E) A QUE DEBERÁ ASUMIR TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES A LA ENTREGA.**
- F) A QUE, SI ALGÚN MEDICAMENTO PIERDE LA PATENTE EN EL TRANSURSO DEL PERÍODO DE LA ENTREGA, SE INCLUIRÁ EN EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA SEGUIR CON SU ABASTO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO, SIEMPRE Y CUANDO CONVENGA A LOS INTERESES DE LA CONTRATANTE.**
- G) A QUE SI ALGÚN MEDICAMENTO CAMBIA SU PRESENTACIÓN, LO HARÁN SABER POR ESCRITO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU CAMBIO AL C. SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DEL ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL ISSSTEP., PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL SISTEMA.**
- H) A QUE EN CASO DE QUE NO CUENTE CON EXISTENCIAS (REGISTRO CERO) DE ALGUNA PARTIDA REQUERIDA EN LA ORDEN DE COMPRA, LA CONTRATANTE PODRÁ REALIZAR LA COMPRA DIRECTA CON CUALQUIER PROVEEDOR MAYORISTA POR EL MECANISMO QUE CONSIDERE CONVENIENTE, POR LO QUE SE OBLIGA A PAGAR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO FACTURADO A DICHO PROVEEDOR.**
- I) A QUE EL PERIODO MÍNIMO DE CADUCIDAD DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS, SERÁ DE 12 MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA RECEPCIÓN, EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO, SE LE RECHAZARÁN LOS MEDICAMENTOS, EN FORMA EXCEPCIONAL Y PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE CONSUMO DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE TRATE, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, SE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS CON MENOR CADUCIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL ALMACÉN CENTRAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS MEDICAMENTOS EN CASO DE NO CONSUMIRSE ESTOS DENTRO DE LA VIGENCIA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE Y TRES MESES ANTES DEL VENCIMIENTO. EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON PRODUCTO PARA REALIZAR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

EL CANJE POR PRÓXIMO VENCIMIENTO, DEBERÁ CUBRIR EL COSTO DEL MEDICAMENTO A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE DICHO MEDICAMENTO.

- J) A ENTREGAR BIENES ORIGINALES DE FABRICANTES Y QUE EN NINGÚN CASO ENTREGARÁ PRODUCTO GRIS O PIRATA.
- K) A ENTREGAR LOS BIENES ETIQUETADOS CON LA LEYENDA IMPRESA, PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL ISSSTEP.
- L) A REALIZAR EL CAMBIO DE LOS PRODUCTOS CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O NO SEAN LOS OFERTADOS INICIALMENTE POR ÉL, Y QUE POR CONSECUENCIA OCASIONEN PROBLEMAS DE CALIDAD DURANTE SU ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN O USO, EN DETRIMENTO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES.
- M) A NO ENTREGAR PRODUCTOS DE PRESENTACIÓN DE SECTOR SALUD, INVARIABLEMENTE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER EN PRESENTACIÓN COMERCIAL.
- N) A CONTAR CON EL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA CONTRATANTE, SIN COSTO EXTRA.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2023
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



LORENA MENDOZA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.
Boulevard Atlxycayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angeliópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

ESCRITO REFERENTE AL PUNTO 4.6.12 DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES), PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LORENA MENDOZA HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. 18,794, FIRMADA ANTE LA FE DEL NOTARIO NÚMERO 40 DE PUEBLA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) A ACEPTAR Y RECONOCER QUE TODA LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE ME SEAN PROPORCIONADAS POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO AQUELLA A LA QUE LLEGASE A TENER ACCESO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE NOS OBLIGAMOS A MANTENER ABSOLUTA DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO A OBLIGAR A MIS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS, A MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE DISCRECIÓN TALES ASPECTOS CONFIDENCIALES Y A NO DIVULGAR A TERCEROS LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN A LOS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN Y A LA VIGENCIA DEL MISMA.

B) A QUE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

I. LA OBLIGACIÓN DE NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE;

II. LA OBLIGACIÓN DE NO USAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS, DEBIENDO EL ADJUDICADO UTILIZARLA EXCLUSIVAMENTE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA ADQUISICIÓN ENCOMENDADA, Y

III. LA OBLIGACIÓN DE NO LLEVAR A CABO NINGUNA ACCIÓN QUE PUEDA LLEGAR A COMPROMETER O PONER EN RIESGO LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LOS TRABAJADORES O POR LA CONTRATANTE.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CARTA, SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, OPERATIVA, CONTABLE, LEGAL, FINANCIERA, CORPORATIVA, DE MERCADOTECNIA, DE VENTAS, MÉTODOS, PROCESOS, FORMAS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FÓRMULAS, TÉCNICAS, PRODUCTOS, MAQUINARIAS, MEJORAS, DISEÑOS, DESCUBRIMIENTOS, ESTUDIOS, COMPILACIONES, PROGRAMAS DE SOFTWARE, HARDWARE, FOLLETOS, GRÁFICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN, PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE A LA QUE TENGA ACCESO EL ADJUDICADO; MISMA QUE PODRÁ CONSTAR EN DOCUMENTOS, FÓRMULAS, CINTAS MAGNÉTICAS, DOCUMENTOS IMPRESOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS DE CUALQUIER TIPO, PROGRAMAS DE COMPUTADORA, DISQUETES, DISCOS MAGNÉTICOS, PELÍCULAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL O INSTRUMENTOS SIMILARES QUE RETENGAN INFORMACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, DE MERCADOTECNIA, DE ANÁLISIS, COMPILACIONES, ESTUDIOS, GRÁFICAS, INFORMACIÓN CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

LORENA MENDOZA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.



COMERCIALIZADORA
ARVIEN
S.A. de C.V.
Boulevard Atlitxcayotl 5508,
Torre Bosques 1, Planta Baja
Col. Bosques de Angelópolis, Puebla, Puebla
C.P. 72453 Tel.: (222) 2 30 54 42

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES), PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

B) PERSONA MORAL

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI DE LA LEY.
- QUE CONOZCO EN MI INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO GESAL-054-080/2023.
- QUE SUJETO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE.
- MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ES: GRANDE EMPRESA.

ACENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DE 2023

LORENA MENDOZA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

FECHA:	CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2023.
NOMBRE DEL LICITANTE:	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESAL-054-080/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Laboratorio Fabricante	Presentación	País de procedencia
52	96	240	ENVASE	ATAZANAVIR. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: SULFATO DE ATAZANAVIR, EQUIVALENTE A 300 MG DE ATAZANAVIR. ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4266.00	KYROY	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	FRASCO CON 30 CAPSULAS	MÉXICO
65	84	208	ENVASE	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4225.00	INTICI	HETERO LABS LIMITED	CAJA CON 60 TABLETAS 100 MG ENVASE DE BURBUJA INSTRUCTIVO ANEXO.	INDIA



R.F.C: EST-120427-1F9

Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
 Piso 3, Col. Villa Lázaro Cárdenas, C.P. 14370
 A. alcaldía Tlalpan, CDMX.
 Tel: 55 5038 9784

Calle Club Cruz Azul N°15 Piso 3, Col. Villa
 Lazaro Cardenas, Alcaldía Tlalpan. C.P 14730 CDMX.

55 5038 9784
 Esteri-mex, S.A de C.V.

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Laboratorio Fabricante	Presentación	País de procedencia
79	64	160	ENVASE	COLISTIMETATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLISTIMETATO SÓDICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5865.00	DAROGEN	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	MÉXICO
117	256	640	ENVASE	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4301.00	FINATAK	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO INSTRUCTIVO ANEXO.	MÉXICO
118	960	2400	ENVASE	RALOXIFENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO TABLETA 60 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4163.01	EILEN	INVESTIGACION FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	CAJA CON 28 TABLETAS CON 60 MG. ENVASE DE BURBUJA	MÉXICO

Periodo de Garantía:	Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
Periodo de Entrega:	El tiempo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
Periodo del contrato:	El contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2023.



R.F.C: EST-120427-1F9
 Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
 Piso 3, Col. Villa Lázaro Cárdenas, C.P. 14370
 Alcaldía Tlalpan, CDMX.
 Tel: 55 5038 9784

Calle Club Cruz Azul N°15 Piso 3, Col. Villa
 Lázaro Cárdenas, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14370 CDMX.
 55 5038 9784
 Esteri-mex, S.A de C.V.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico.

Para las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1.- PERIODO DEL CONTRATO: será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

4.3.2.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

ATENTAMENTE,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

VÍCTOR MANUEL SAN EMETERIO GUERRERO,
REPRESENTANTE LEGAL.



R.F.C: EST-120427-1F9

Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
Piso 3, Col. Villa Lázaro Cárdenas, C.P. 14370
Alcaldía Tlalpan, CDMX.
Tel: 55 5038 9784

Ciudad de México, a 20 de Abril de 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

Yo **Victor Manuel San Emeterio Guerrero**, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Esteri-Mex, S.A. de C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de medicamentos de alta especialidad para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante, no importando no haber llegado al consumo mínimo.
- g) A que si algún medicamento cambia su presentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP, debiendo contemplar seguir entregando la presentación que se solicitó inicialmente sin costo alguno para la contratante.
- h) A que en caso de que la contratante no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, podrá realizar la compra directa con cualquier proveedor mayorista por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar por el cien por ciento (100%) del costo facturado a dicho proveedor, por el procedimiento que la contratante considere pertinente.

R.F.C: EST-120427-1P9

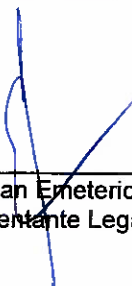
Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
Piso 3, Col. Villa Lazaro Cardenas, C.P. 06700
Tel: 55 5038 9784

- i) A que el periodo mínimo de caducidad en el surtimiento de los medicamentos, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres mes antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.
- j) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto del mercado gris o pirata.
- k) A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa propiedad del I.S.S.S.T.E.P., prohibida su venta; y que no se entregarán envases lacrados ya que no garantiza la permanencia de impresión.
- l) A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.
- m) A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.
- n) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

Para comprometerme por mi representada la empresa **Esteri-Mex, S.A de C.V.**

Sin más por el momento.

Atentamente,



Victor Manuel San Emeterio Guerrero,
Representante Legal.



R.F.C: EST-120427-1F9

Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
Piso 3, Col. Villa Lázaro Cárdenas, C.P. 14370
Alcaldía Tlalpan, CDMX.
Tel: 55 5038 9784

Ciudad de México, a 20 de Abril de 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

Yo **Victor Manuel San Emeterio Guerrero**, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Esteri-Mex, S.A. de C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a lo siguiente:

a) A aceptar y reconocer que toda la información, datos o documentación, que nos sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que nos obligamos a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a nuestros trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

Para comprometerme por mi representada la empresa **Esteri-mex, S.A de C.V.**

Sin más por el momento.

Atentamente,



Victor Manuel San Emeterio Guerrero,
Representante Legal.



R.F.C: EST-120427-1F9

Domicilio Fiscal: Calle Club Cruz Azul No. 15
Piso 3, Col. Villa Lázaro Cárdenas, C.P. 14370
Alcaldía Tlalpan, CDMX.
Tel: 55 5038 9784

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222

Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa

Delegación Coyoacán C.P. 04980

Ciudad de México

Tels: 5000-1050 FAX: 5000-1150

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA



R.F.C. FMA930118-1B1

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023								
NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.								
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL GESAL-054-080/2023								
ORDEN DE LISTA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
7	10	24	ENVASE	SOFOBUIVIR / VELPATASVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SOFOBUIVIR 400 MG VELPATASVIR 100 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6131.00	EPCLUSA	PATHEON INC. // GILEAD SCIENCES IRELAND UC. // GILEAD SCIENCES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA // ORAL	CANADA
10	10	24	ENVASE	APALUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APALUTAMIDA 60 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS Clave del Sector Salud 010.000.6350.00	ERLEADA	JANSSEN ORTHO LLC. // JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	TABLETA // ORAL	E.U.A.
27	42	104	Envase	REGORAFENIB. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIB EQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. Clave del Sector Salud 010.000.6159.00	STIVARGA	BAYER AG. // BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRIMIDO // ORAL	ALEMANIA
33	20	48	Caja	ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML Clave del Sector Salud 010.000.7021.01	SOLIDTRAX	OMEGA LABORATORIES LTD // SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAVENOSA	CANADA
44	80	200	Envase	AFLIBERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ ML). Clave del Sector Salud 010.000.5995.00	WETLIA	REGENERON PHARMACEUTICALS INC // BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAOCULAR	E.U.A.
46	480	1200	Envase	GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50 MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML. Clave del Sector Salud 010.000.5950.00	SIMPONI	BAXTER PHARMACEUTICALS SOLUTIONS LLC // CILAG AG // JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // SUBCUTANEA	E.U.A. // SUIZA
47	160	400	Envase	CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. Clave del Sector Salud 010.000.5795.00	CIMZIA	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG // UCB PHARMA SA // UCB DE MEXICO SA DE CV	SOLUCION INYECTABLE // SUBCUTANEA	ALEMANIA

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
Delegación Coyoacán C.P. 04980
Ciudad de México

Tels.: 5000 1050 FAX: 5000 1150

R.F.C. FMA 930118 1B1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023								
NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.								
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL GESAL-054-080/2023								
ORDEN DE ARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
51	74	184	Envase	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE. Clave del Sector Salud 010.000.5972.00	ELIGARD	TOLMAR INC // ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SUSPENSIÓN INYECTABLE // SUBCUTÁNEA	E.U.A.
54	160	400	Envase	BARICITINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6186.00	OLUMIANT	LILLY DEL CARIBE INC // ELI LILLY AND COMPANY // ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TABLETA // ORAL	PUERTO RICO
59	48	120	Envase	MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 1 MG/2 ML DE SOLUCIÓN. Clave del Sector Salud 010.000.6082.00	HALAVEN	BSP PHARMACEUTICALS S.P.A. // EISAI INC.// EISAI LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIÓN INYECTABLE // INTRAVENOSA	ITALIA
60	64	160	Envase	TERIPARATIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 MCG. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML. Clave del Sector Salud 010.000.4174.00	FORTEO COLTER	LILLY FRANCE // ELI LILLY AND COMPANY // ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCIÓN INYECTABLE // SUBCUTÁNEA	FRANCIA
66	80	200	Envase	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6108.00	TRIUMEQ	GLAXO OPERATIONS UK LTD TRADING AS GLAXO WELLCOME OPERATIONS. // GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A. // GLAXO WELLCOME S.A. // GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TABLETA // ORAL	REINO UNIDO / POLONIA
67	32	80	Envase	DOLUTEGRAVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6010.00	TIVICAY	GLAXO OPERATIONS UK LTD TRADING AS GLAXO WELLCOME OPERATIONS. // GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A. // GLAXO WELLCOME S.A. // GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TABLETA // ORAL	REINO UNIDO / POLONIA

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa

Delegación Coyoacán, C.P. 04980

Ciudad de México

Tels.: 5000 1050 FAX: 5000 1150

R.F.C. FMA 930118 1B1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA



ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023									
NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.									
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL GESAL-054-080/2023									
ORDEN DE CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA	
75	96	240	Envase	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 U (COMPLEJO HEMAGLUTINA-TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINUM), SOLUCION INYECTABLE, CON FRASCO AMPULA DE 3 ML CON POLVO LIOFILIZADO DE 500 U DE TOXINA BOTULINICA TIPO A, INTRAMUSCULAR O SUBCUTANEA. Clave del sector Salud 010.000.4352.00	DYSPOST	IPSEN BIOPHARM LIMITED // IPSEN MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAMUSCULAR, SUBCUTANEA	REINO UNIDO	
79	64	160	Envase	COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO. Clave del Sector Salud 010.000.5865.00	COLMESDANT	PATHEON MANUFACTURING SERVICES LLC // ESPECIFICOS STENDHAL, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAMUSCULAR, INTRAVENOSA	E.U.A.	
80	960	2400	Caja	BICTEGRAVIR / EMTRICITABINA / TENOFOVIR / ALAFENAMIDA. TABLETA BICTEGRAVIR SODICO 52.5 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BICTEGRAVIR. EMTRICITABINA 200 MG TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. CAJA CON UN FRASCO CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6203.00	BIKTARVY	GILEAD SCIENCES IRELAND UC // GILEAD SCIENCES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA // ORAL	IRLANDA	
81	32	80	Envase	EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 11.2 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6162.00	DESCOVY	PATHEON INC. // GILEAD SCIENCES IRELAND UC. // GILEAD SCIENCES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA // ORAL	CANADA	
82	32	80	Envase	EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6163.00	DESCOVY	PATHEON INC. // GILEAD SCIENCES IRELAND UC. // GILEAD SCIENCES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA // ORAL	CANADA	
84	4	8	Frasco	TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA ORAL CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28.04 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. FRASCO CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.6210.00	VEMLIDY	PATHEON INC. // GILEAD SCIENCES IRELAND UC. // GILEAD SCIENCES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA // ORAL	CANADA	

06

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222

Col. Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa,

Delegación Coyoacán C.P. 04980

Ciudad de México

Tels.: 5000 1050 FAX: 5000 1150

R.F.C. FMA 930118 1B1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023								
NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.								
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL GESAL-054-080/2023								
ORDEN DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
87	128	320	Envase	ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACION DE 4 MG/24 H. Clave del Sector Salud 010.000.2641.01	NUBRENZA	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG // PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SA DE CV	PARCHE // TRANSDERMICA	ALEMANIA
102	266	664	Envase	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACION. Clave del Sector Salud 010.000.6061.00	NOVOEIGHT	NOVO NORDISK A/S // NOVO NORDISK MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAVENOSA	DINAMARCA
106	186	464	Envase	FLUPENTIXOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANATO DE FLUPENTIXOL 20 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. Clave del Sector Salud 010.000.3261.00	FLUANXOL DEPOT	H. LUNDBECK A/S // LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAMUSCULAR	DINAMARCA
110	320	800	ENVASE	TERLIPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA. Clave del Sector Salud 010.000.5191.00	GLYPRESSIN	FERRING GMBH // FERRING, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAVENOSA	ALEMANIA
114	39	96	Envase	BUSULFAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFAN 2 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.1755.00	MYLERAN	EXCELLA GMBH & CO KG // ASPEN PHARMA PTY LTD // ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	TABLETA // ORAL	ALEMANIA
118	960	2400	Envase	RALOXIFENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.4163.01	EVISTA	LILLY S.A. // ELI LILLY AND COMPANY // ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TABLETA // ORAL	ESPAÑA

07

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023									
NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.									
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL GESAL-054-080/2023									
ORDEN DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA	
124	64	160	Envase	ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Clave del Sector Salud 010.000.4371.00	KIVEXA	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A. // GLAXO WELLCOME, S.A. // GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TABLETA // ORAL	POLONIA	
132	96	240	Envase	OLANZAPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Clave del Sector Salud 010.000.4489.00	ZYPREXA IM	PATHEON ITALIA, S.P.A. // ELI LILLY AND COMPANY // ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // INTRAMUSCULAR	ITALIA	
135	3840	9600	Envase	NADROPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 3800 UI AXA. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML. Clave del Sector Salud 010.000.4223.00	FRAXIPARINE	ASPEN NOTRE DAME DE BONDEVILLE // ASPEN PHARMATY LTD // ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	SOLUCION INYECTABLE // SUBCUTANEA	FRANCIA	

PERIODO DE GARANTÍA:	4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
TIEMPO DE ENTREGA:	4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 10 días naturales de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
PERIODO DEL CONTRATO:	4.3.1.- PERIODO DEL CONTRATO: será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
Delegación Coyoacán C.P. 04980
Ciudad de México
Tels.: 5000 1050 FAX: 5000 1150
R.F.C. FMA 930118 1B1

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JOSE ATILANO MARTINEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

08

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

CARTA RELATIVA AL NUMERAL 4.6.11

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Jose Atilano Martinez Flores, en mi carácter de representante legal de la empresa **Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a lo siguiente:

ARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
Carretera Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
Delegación Coyoacán C.P. 04980
Ciudad de México
Tels.: 5000-1050 / 3089 0623
R.F.C. FMA 930118 1B1

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de Servicio Integral de Medicinas y Productos Farmacéuticos para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante.
- g) A que, si algún medicamento cambia supresentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP., para realizar los ajustes necesarios en el sistema.
- h) A que en caso de que no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, la contratante podrá realizar la compra directa con cualquier proveedor mayorista por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar el cien por ciento (100%) del costo facturado a dicho proveedor.
- i) A que el periodo mínimo de caducidad de los medicamentos entregados, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.

- j) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- k) A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa, prohibida su venta, propiedad del ISSSTEP.
- l) A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por él, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.
- m) A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.
- n) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en las presentes bases y para los fines y efectos que tenga lugar.

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023.

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**JOSE ATILANO MARTINEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.**



2064

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

CARTA RELATIVA AL NUMERAL 4.6.12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLASUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICADIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Jose Atilano Martinez Flores, en mi carácter de representante legal de la empresa **Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.**, manifiesto bajo protesta **de decir verdad** que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en las presentes bases y para los fines y efectos que tenga lugar.

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023.

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**


**JOSE ATILANO MARTINEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.**

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
Delegación Coyoacán C.P. 04980
Ciudad de México
Tels.: 5000 1050 / 3089 0623
R.F.C. FMA 930118 1B1

2065

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA
ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V. declaro bajo protesta de decir
verdad que:

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-054-080/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023


JOSE ATILANO MARTINEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
Calzada Viaducto Tlalpan No. 3222
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
Delegación Coyoacán C.P. 04920
Ciudad de México
Tels.: 5000 1050 FAX: 5000 1150
R.F.C. FMA 930118 1B1

312

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

PHARMATYCSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466

Fecha:				CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023				
Nombre del Licitante:				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.				
Licitación Pública:				NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
8	45	112	Envase	Enzalutamida. Cápsula. Cada cápsula contiene: Enzalutamida 40 mg Envase con 120 cápsulas. Clave del Sector Salud 010.000.6097.00	XTANDI	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	Envase con 120 cápsulas.	EUA
9	7	16	Envase	Sorafenib. Comprimido Cada Comprimido contiene: Tosilato de sorafenib equivalente a 200 mg de sorafenib. Envase con 112 capsulas. Clave del Sector Salud 010.000.5480.00	NEXAVAR	BAYER AG	Envase con 112 comprimidos.	ALEMANIA
10	10	24	Envase	Apalutamida. Tableta. Cada tableta contiene: Apalutamida 60 mg. Envase con 120 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.6350.00	ERLEADA	JANSSEN-ORTHO LLC	Envase con 120 tabletas.	EUA
21	26	64	Envase	Palbociclib. Capsula. Cada cápsula contiene: Palbociclib 100 mg. Envase con 21 capsulas. Clave del Sector Salud 010.000.6143.00	IBRANCE-21	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH.	Envase con 21 capsulas.	ALEMANIA

REC: PTY091021TR4

000006



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx



PHARMATYCOSA

22	26	64	Envase	Palbociclib. Capsula. Cada capsula contiene: Palbociclib 125mg. Envase con 21 capsulas. Clave del Sector Salud 010.000.6144.00	IBRANCE-21	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH.	Envase con 21 capsulas.	ALEMANIA
23	10	24	Envase	Afatinib. Tableta. Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 40 mg de afatinib. Envase con 30 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.6149.00	GIOTRIF	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG.	Envase con 30 tabletas.	ALEMANIA
29	160	400	Envase	Trastuzumab. Solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg. Envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 ml de diluyente. Clave del Sector Salud 010.000.5423.00	TRAZIMERA	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado y un frasco ampula con 20 ml de diluyente.	BELGICA
41	32	80	Envase	Levosimendan. Solución inyectable. Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg Envase con un frasco ampula con 5 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5097.00	SIMDAX	ORION CORPORATION	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	FINLANDIA
42	96	240	Envase	Sunitinib. Capsula. Cada capsula contiene: Malato de sunitinib equivalente a 12.5 mg de sunitinib. Envase con 28 capsulas. Clave del Sector Salud 010.000.5482.00	SUTENT 28	PFIZER ITALIA S.R.L.	Envase con 28 capsulas.	ITALIA
45	23	56	Envase	Darbepoetina alfa. Solución Inyectable Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 500 µg. Envase con 1 microjeringa con 1.0 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5633.00	ARANESP	AMGEN MANUFACTURING, LIMITED. AMGEN TECHNOLOGY (IRELAND) UNLIMITED COMPANY	Envase con 1 microjeringa con 1.0 ml.	EUA/IRLANDA
46	480	1200	Envase	Golimumab. Solución inyectable. Cada pluma precargada contiene: Golimumab 50 mg. Envase con una pluma precargada con 0.5 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5950.00	SIMPONI	BAXTER PHARMACEUTICAL SOLUTIONS, LLC. CILGAG AG	Envase con una pluma precargada con 0.5 ml.	EUA/SUIZA
49	256	640	Envase	Tofacitinib. Tableta. Cada tableta contiene: Citrato de tofacitinib equivalente a 5 mg de tofacitinib. Envase con 56 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.6111.01	XELJANZ	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH.	Envase con 56 tabletas.	ALEMANIA

PHARMATYCOSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

RFC: PTY091021TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx

MAIL: ventas@ptycsa.com.mx

54	160	400	Envase	Baricitinib. Tableta. Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg. Envase con 28 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.6186.00	OLUMIANT	LILLY DEL CARIBE, INC.	Envase con 28 tabletas.	PUERTO RICO
55	10	24	Envase	Citrato de cafeína. Solución inyectable. Solución Oral Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg equivalente a 10 mg de cafeína. Envase con 10 frascos ampula con 1 ml (10 mg de cafeína/1 ml). Clave del Sector Salud 010.000.6083.01	PEYONA	ALFASIGMA S.P.A.	Envase con 10 frascos ampula con 1 ml (10 mg de cafeína/1 ml).	ITALIA
57	704	1760	Envase	Bevacizumab. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 100 mg. Envase con frasco ampula con 4 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5472.00	MVASI	PATHEON MANUFACTURING SERVICES LLC. AMGEN MANUFACTURING, LIMITED.	Envase con frasco ampula con 4 ml.	EUA
58	320	800	Envase	Paricalcitol. Cápsula Cada cápsula contiene: Paricalcitol 2 µg. Envase con 30 cápsulas. Clave del Sector Salud 010.000.1101.00	ZEMPLAR	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	Envase con 30 cápsulas.	EUA
59	48	120	Envase	Mesilato de Eribulina. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Mesilato de Eribulina 1.130 mg. Envase con frasco ampula con 1 mg/ 2 ml de solución. Clave del Sector Salud 010.000.6082.00	HALAVEN	BSP PHARMACEUTICALS S.P.A.	Envase con frasco ampula con 1 mg/ 2 ml de solución.	ITALIA
60	64	160	Envase	Teriparatida. Solución inyectable cada mililitro contiene: Teriparatida 250 µg. Envase con pluma con cartucho ensambado de 2.4 ml. Clave del Sector Salud 010.000.4174.00	FORTEO COLTER	LILLY FRANCE - FEGERSHEIM	Envase con pluma con cartucho ensambado de 2.4 ml.	FRANCIA
62	320	800	Envase	Denosumab. Solución inyectable. Cada jeringa prellenada contiene: Denosumab 60 mg. Envase con una jeringa prellenada con 1 ml. Clave del Sector Salud 010.000.5613.00	PROLIA	AMGEN MANUFACTURING, LIMITED.	Envase con una jeringa prellenada con 1 ml.	EUA
70	32	80	Envase	Darunavir / Cobicistat. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de Darunavir equivalente a 800 mg de darunavir cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat. Envase con 30 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.6098.00	PREZCOBIX	JANSSEN ORTHO LLC	Envase con 30 tabletas.	EUA
73	32	80	Envase	Paliperidona. Suspensión inyectable de Liberación Prolongada Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 100 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 1.0 ml (100 mg) Clave del Sector Salud 040.000.5711.00	INVEDA SUSTENNA	JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.	Envase con una microjeringa con 1.0 ml (100 mg) Clave del Sector Salud 040.000.5711.00	BELGICA

RFC: PTY091021TR4

PROLONGACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO. 2977

CUAJIMALPA 05000, CDMX

MAIL: ventas@ptycsc.com.mx

Tel. 55 4165 9367 Ext. 3466



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx

0000008

74	256	640	Envase	Adalimumab, Solución Inyectable Jeringa Preenada En Autoinyector Con 0.4 ml Contiene: Adalimumab 40 Mg Envase Con Una Jeringa Preenada En Autoinyector. 010.000.4512.03	HUMIRA	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG. ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.	Envase Con Una Jeringa Preenada En Autoinyector.	ALEMANIA/EUA
75	96	240	Envase	Toxina botulínica Tipo A. Solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 UI complejo purificado de neurotoxina (900kd) 100UI de toxina onabotulínica A contiene 4.8ng de complejo purificado de neurotoxina. Clave del Sector Salud 010.000.5666.00	BOTOX	ALLERGAN PHARMACEUTICALS IRELAND	Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 UI complejo purificado de neurotoxina (900kd) 100UI de toxina onabotulínica A contiene 4.8ng de complejo purificado de neurotoxina.	IRLANDA
96	7	16	Envase	Ciproterona. Tableta. Cada tableta contiene: Acetato de ciproterona (micro 20) 50.0 mg. Envase con 20 tableta. Clave del Sector Salud 010.000.5420.00	ANDROCUR	BAYER WEIMAR GMBH UND CO. KG. DELPHARM LILLE SAS	Envase con 20 tableta.	ALEMANIA/FRANCIA
99	1280	3200	Envase	Apixabán. Tableta. Cada Tableta contiene: Apixabán 5 mg. Envase con 60 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.5732.01	ELICUIS	BRISTOL-MYERS SQUIBB MANUFACTURING COMPANY PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS	Envase con 60 tabletas.	PUERTO RICO/IRLANDA
101	160	400	Caja	Beclometasona/ Formoterol/ Glicopirronio, Aerosol. Cada dosis de solución presurizada para inhalación contiene: Dipropionato de beclometasona anhídrido 100 µg. Fumarato de formoterol dihidratado extrafino 6 µg. Bromuro de glicopirronio 12.5 µg. Caja de cartón con frasco y Dispositivo Inhalador con contador de Dosis con 120 dosis (100 µg/ 6 µg/12.5 µg). Clave del Sector Salud 010.000.6223.00	TRIMBOW	CHIESI FARMACEUTICI S.P.A.	Caja de cartón con frasco y Dispositivo inhalador con contador de Dosis con 120 dosis (100 µg/ 6 µg/12.5 µg)	ITALIA

0000009

PHARMATYCOSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACION

PASEO DE LA REFORMA NO. 2977

CUAJIMALPA 05000, CDMX

RFC: PTY091021TR4



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx

MAIL: ventas@pharmatycsa.com.mx

Tel: 55 4165 9589 Ext 3466

107	320	800	Envase	Dabigatran etexilato. Cápsula. Cada Cápsula contiene: Dabigatran etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatran etexilato 110 mg. Envase con 30 cápsulas. Clave del Sector Salud 010.000.5552.00	PRADAXAR	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG.	Envase con 30 cápsulas.	ALEMANIA
116	64	160	Envase	Ritonavir. Capsula o tableta. Cada capsula o tableta contiene: Ritonavir 100 mg. Envases con 30 capsulas. Clave del Sector Salud 010.000.5281.01	NORVIR	ABBVIE DEUTSCHLAND GMBH & CO. KG	Envases con 30 tabletas.	ALEMANIA
118	960	2400	Envase	Raloxifeno. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de Raloxifeno tableta 60 mg. Envase con 28 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.4163.01	EVISTA	LILLY S.A.	Envase con 28 tabletas.	ESPAÑA
123	2240	5600	Envase	Bromuro de tiotropio. CAPSULA. Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 Cápsulas y dispositivo inhalador. Clave del Sector Salud 010.000.2262.00	SPIRIVA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG.	Envase con 30 Cápsulas y dispositivo inhalador.	ALEMANIA
128	128	320	Envase	Brimonidina - timolol. Solución oftálmica. Cada mililitro contiene: Tartrato de Brimonidina 2.00 mg Maleato de timolol 6.80 mg. Envase con gotero integral con 5 ml. Clave del Sector Salud 010.000.4420.00	COMBIGAN-D	ALLERGAN SALES, LLC ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.	Envase con gotero integral con 5 ml.	EUA/BRASIL
129	16000	40000	Envase	Linagliptina. Tableta. Cada tableta contiene: Linagliptina 5 mg. Envase con 30 tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.5621.00	TRAYENTA	WEST-WARD COLUMBUS INC. BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	Envase con 30 tabletas.	EUA/MÉXICO
130	2240	5600	Envase	Bromuro de Ipratropio/Fenoterol. Aerosol. Cada ml contiene: Bromuro de Ipratropio equivalente a: 0.394mg. Fenoterol equivalente a: 0.938mg. Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10ml = 200 dosis. Clave del Sector Salud 010.000.6330.00	BERODUAL	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG.	Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10ml = 200 dosis.	ALEMANIA
132	96	240	Envase	Olanzapina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: olanzapina 10 mg. Envase con un frasco ampula. Clave del Sector Salud 010.000.4489.00	ZYPREXA IM	PATHEON ITALIA S.P.A.	Envase con un frasco ampula.	ITALIA
142	192	480	Envase	Sirolimus. Gragea o tableta Cada gragea o tableta contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 grageas o tabletas. Clave del Sector Salud 010.000.5087.00	RAPAMUNE	PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS	Envase con 60 tabletas	PHARMATYCSA PHARMATYCSA, S.A. DE C.V. R.F.C. PTY-091021-TR4

RFC: PTY091021TR4

PROLONGACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO. 2977

CUAJIMALPA 05000, CDMX



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx

MAIL: ventas@pharmatycsa.com.mx

Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466

000010

Periodo de Garantía:	MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
Periodo de Entrega:	LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LAS CANTIDADES DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO. PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA Y CORREO ELECTRÓNICO. PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PERIODO QUE INDIQUE LA ORDEN DE COMPRA QUE SE EMITA, LA CUAL CONSTARÁ DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.
Periodo del Contrato:	SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DECIR VERDAD

NAVYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES

REPRESENTANTE LEGAL

PHARMA TYCSA S.A. DE C.V.



PHARMATYCOSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466
RFC: PTY091021TR4

000011



55 41659589



Paseo de la Reforma 2977, Cuajimalpa 05000, CDMX



www.pharmatycsa.com.mx

CARTA NUMERAL 4.6.12

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

002744

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES)
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

YO, NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
PHARMA TYCSA S.A. DE C.V.



PHARMATYCSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466

RFC: PTY091021TR4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE



PHARMATYCSA, S.A. DE C.V.
CUBICA PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 41659589 Ext. 3466

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

YO, **NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de Servicio Integral de Medicinas y Productos Farmacéuticos para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante.
- g) A que si algún medicamento cambia su presentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP., para realizar los ajustes necesarios en el sistema.
- h) A que en caso de que no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, la contratante podrá realizar la compradirecta con cualquier proveedor mayorista por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar el cien por ciento (100%) del costofacturado a dicho proveedor.
- i) A que el periodo mínimo de caducidad de los medicamentos entregados, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en

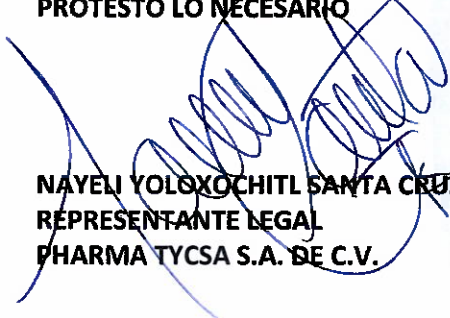
RFC: PTY091021TR4



forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.

- j) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- k) A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa, prohibida su venta, propiedad del ISSSTEP.
- l) A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por él, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.
- m) A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.
- n) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE ABRIL DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
PHARMA TYCSA S.A. DE C.V.



PHARMATYCOSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466

RFC: PTY091021TR4



CARTA NUMERAL 3.2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

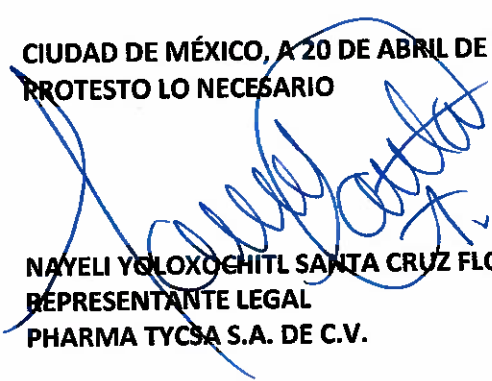
000088

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

YO, NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI DE LA LEY.
- QUE CONOCE EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **GESAL-054- 080/2023**.
- QUE SUJETO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE.
- MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ES: UNA EMPRESA **GRANDE**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


NAYELI YOLOXOCHITL SANTA CRUZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
PHARMA TYCSA S.A. DE C.V.



PHARMATYCSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. PTY-091021-TR4

PROLONGACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 2977
CUAJIMALPA 05000, CDMX
MAIL: ventas@ptycsa.com.mx
Tel: 55 4165 9589 Ext. 3466

RFC: PTY091021TR4

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2023
NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA: GESAL-054-080/2023

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	7	16	ENVASE	TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6018.00	KADCYLA	F. HOFFMANN-LA ROCHE AG. //REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	SUIZA
6	52	128	ENVASE	PEMBROLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE:	KEYTRUDA	MSD IRELAND (CARLOW) // REPRESENTANTE	FRASCO ÁMPULA	IRLANDA

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.
 Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
 Col. Bosques de las Lomas
 Deleg. Cuajimalpa de Morelos
 Bosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas,
 Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, C.F. 55761632

Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa, | Bosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas,
 Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México | Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, C.F. 55761632
 www.ralca.com.mx

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
				PEMBROLIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 100 MG/ 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6153.00		LEGAL EN MÉXICO: MÉXICO MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V		
9	7	16	ENVASE	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB. ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5480.00	NEXAVAR	BAYER AG // TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRIMIDO	ALEMANIA
12	4	8	CAJA	DUPILUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DUPILUMAB 300 MG. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.7003.00	DUPIXENT	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE// GENZYME IRELAND LIMITED // TITULAR DEL REGISTRO: SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S. A. DE C.V.	JERINGA PRELLENADA	FRANCIA IRLANDA
24	32	80	ENVASE	RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIQUAT 1.0 MG. ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6104.00	ADEMPAS	BAYER AG // TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRIMIDO	ALEMANIA
26	80	200	ENVASE	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS DE 0.9 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6047.00	ROACTEMRA SC	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG //REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	JERINGA PRELLENADA	ALEMANIA
29	160	400	ENVASE	TRASTUZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG. ENVASE	HERCEPTIN	GENENTECH. INC //REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE	FRASCO ÁMPULA	E.U.A.

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos

Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa, | Bosque de Radiatas no. 6 -301, Col. Bosques de las Lomas,
Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México | Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, ☎ 5576 1632

www.ralca.com.mx

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
40	29	72	ENVASE	CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5423.00		S.A. DE C.V.		
40	29	72	ENVASE	ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 40MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 1ML (40MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6036.00	DOXELEV	SYNTHON ARGENTINA, S.A. SYNTHON CHILE LTDA. / SYNTHON S.R.O. ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L. // REPRESENTANTE LEGAL: SYNTHON MEXICO, S.A. DE C.V.	JERINGA PRELLENADA	CHILE / ESPAÑA
54	160	400	ENVASE	BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6186.00	OLUMIANT	LILLY DEL CARIBE, INC. // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO. ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V. F. HOFFMANN-LA ROCHE, LTD. F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD. GENENTECH, INC. ROCHE DIAGNOSTICS GMBH. REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	TABLETA	PUERTO RICO
57	704	1760	ENVASE	BEVACIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5472.00	AVASTIN	F. HOFFMANN-LA ROCHE, LTD. F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD. GENENTECH, INC. ROCHE DIAGNOSTICS GMBH. REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	SUIZA ALEMANIA E.U.A.
60	64	160	ENVASE	TERIPARATIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 µg ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD	FORTEO COLTER	LILLY FRANCE - FEGERSHEIM // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO. ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SOLUCIÓN INYECTABLE	FRANCIA

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3

Col. Bosques de las Lomas

Deleg. Cuajimalpa de Morelos

C.P. 05120

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa, | Bosque de Radiatas no. 6 -301, Col. Bosques de las Lomas,

Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México

Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, © 5576 1632

www.ralca.com.mx

licitación pública nacional gesal-054-080/2023

no. de partida	cantidad mínima	cantidad máxima	unidad de medida	descripción específica	marca (producto o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	laboratorio fabricante	presentación	país de procedencia
				010.000.4174.00				
63	48	120	ENVASE	RALTEGRAVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5280.00	ISENTRESS	MERCK SHARP & DOHME INTERNATIONAL GMBH// MSD INTERNATIONAL GMBH T/A MSD IRELAND// TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SCHERING- PLOUGH S.A. DE C.V.	COMPRIMIDO	SINGAPUR IRLANDA
64	96	240	ENVASE	ALFA-DORNASA. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5330.00	PULMOZYME	GENENTECH, INC. // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	AMPOLLETA	E.U.A.
71	13	32	ENVASE	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1MG/1ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5100.01	PRIMACOR	DELPHARM DUON – QUETIGNY //TITULAR DEL REGISTRO: SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	FRASCO AMPULA	FRANCIA
76	64	160	CAJA	DORAVIRINA/ LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DORAVIRINA 100 MG LAMIVUDINA 300 MG TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS. CLAVE	DELSTRIGO	MSD INTERNATIONAL GMBH T/A MSD IRELAND // DISTRIBUIDOR EN MÉXICO MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	TABLETA	IRLANDA

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

Ralca, S.A. de C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de las Morelas,
C.P. 05120, Ciudad de México

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa,
Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México

www.ralca.com.mx

licitación pública nacional gesal-054-080/2023

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	00007 PAÍS DE PROCEDENCIA
				DEL SECTOR SALUD 010.000.6321.00				
77	224	560	ENVASE	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5313.00	CANCIDAS	LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME CHIBRET// TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.	FRASCO AMPULA	FRANCIA
89	16	40	ENVASE	TOCIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TOCIZUMAB 80 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4513.00	ROACTEMRA	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO., LTD.// REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	FRASCO AMPULA	JAPÓN
91	320	800	ENVASE	CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6336.00	KLARICID I.V.	FAMAR L' AIGLE // TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A DE C.V	FRASCO AMPULA	FRANCIA
98	2560	6400	ENVASE	METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA 0.050 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD	MIRCERA	F. HOFFMANN-LA ROCHE, AG. // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	JERINGA PRELLENADA	SUIZA



IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

Ralca, S.A. de C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos

Bosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, ☎ 5576 1632

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
				010.000.5360.00				
102	266	664	ENVASE	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6061.00 FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6023.00	NOVOEIGHT	NOVO NORDISK A/S // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO NOVO NORDISK MÉXICO S.A. DE C.V.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA	DINAMARCA
103	266	664	ENVASE	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.6023.00	EMEND IV	PATHEON MANUFACTURING SERVICES LLC. // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	E.U.A.
117	256	640	ENVASE	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4301.00	INVANZ	FAREVA MIRABEL // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	FRANCIA
118	960	2400	ENVASE	RALOXIFENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:	EVISTA	LILLY S.A. REPRESENTANTE	TABLETA	ESPAÑA

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos

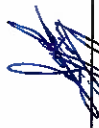
Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa,
Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de MéxicoBosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas,
Deleg. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, © 5576 1632www.ralca.com.mx

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
122	16000	40000	ENVASE	CLORHIDRATO DE RALOXIFENO TABLETA 60 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4163.01		LEGAL EN MÉXICO. ELI LILY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
123	16000	40000	ENVASE	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4152.01	JANUVIA	MERCK SHARP & DOHME LIMITED // REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO: MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	COMPRIMIDO	REINO UNIDO
132	96	240	ENVASE	OLANZAPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.4489.00	ZIPREXA IM	PATHEON ITALIA S.P.A. REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO. ELI LILY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	FRASCO ÁMPULA	ITALIA

Periodo de Garantía	Mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
Tiempo de Entrega	La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las cantidades de la primera entrega de los bienes adjudicados serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para las entregas subsiguientes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante con 5 días hábiles de anticipación a través de una orden de compra y correo electrónico. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
Periodo del contrato	A partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

A T E N T A M E N T E
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO
 REPRESENTANTE LEGAL
 RALCA S.A. DE C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.
 Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
 Col. Bosques de las Lomas
 Deleg. Cuajimalpa de Morelos
 C.P. 05120
 R. F. C. RAL9206115UB

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO // REPRESENTANTE LEGAL // RALCA, S.A. DE C.V.

Ralca, S.A. de C.V.

CARTA COMPROMISO INCISO 4.6.11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RALCA, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Mi representada se compromete en caso de ser adjudicado lo siguiente:

- A. A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- B. A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes
- C. A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 12 meses, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.
- D. A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- E. A que deberá asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- F. A que, si algún medicamento pierde la patente en el transcurso del periodo de la entrega, se incluirá en el contrato de Servicio Integral de Medicinas y Productos Farmacéuticos para seguir con su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando convenga a los intereses de la Contratante.
- G. A que si algún medicamento cambia su presentación, lo harán saber por escrito al primer día hábil siguiente de su cambio al C. Sergio Sánchez Sánchez, Encargado de la Coordinación del Almacén de Insumos para la Salud del ISSSTEP., para realizar los ajustes necesarios en el sistema.
- H. A que en caso de que no cuente con existencias (registro cero) de alguna partida requerida en la orden de compra, la Contratante podrá realizar la compra directa con cualquier proveedor mayorista por el

RALCA, S.A. DE C.V.
Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05120
P. F. C. RAL920611510

© 5576-1632
www.ralca.com.mx

01989

Manuel A. de la Loma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México | Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México

mecanismo que considere conveniente, por lo que se obliga a pagar el cien por ciento (100%) del costo facturado a dicho proveedor.

- I. A que el periodo mínimo de caducidad de los medicamentos entregados, será de 12 meses de vida útil a partir de la recepción, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los medicamentos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo de los medicamentos que se trate, considerando las necesidades de los usuarios, se podrá autorizar la entrega de medicamentos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje de los medicamentos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del medicamento a través de nota de crédito por el importe de dicho medicamento.
- J. A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- K. A entregar los bienes etiquetados con la leyenda impresa, prohibida su venta, propiedad del ISSSTEP.
- L. A realizar el cambio de los productos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por él, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, en un plazo no mayor a diez días naturales.
- M. A no entregar productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.
- N. A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

LO ANTERIOR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS PRESENTES BASES

Ciudad de México, a 20 de Abril de 2023

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO
REPRESENTANTE LEGAL
RALCA S.A. DE C.V.

Ralca, S.A. de C.V.

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3

Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos

C.P. 05120

R. F. C. RAL920611SUB

Bosque de Radiatas no. 6 - 301, Col. Bosques de las Lomas
Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México

© 5576-1632

www.ralca.com.mx

01990

CARTA COMPROMISO INCISO 4.6.12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RALCA, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Mi representada se compromete en caso de ser adjudicado lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos

Industria Ralca, S.A. de C.V. | Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3 | Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México

RALCA, S.A. DE C.V.
Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05120
R. F. C. RAL920611511

© 5576-1632
www.ralca.com.mx

01991

películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

LO ANTERIOR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS PRESENTES BASES

Ciudad de México, a 20 de Abril de 2023

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO
REPRESENTANTE LEGAL
RALCA S.A. DE C.V.**

RALCA, S. A. DE C. V.

Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05120
R. F. C. RAL920611500

Ralca, S.A. de C.V.

01992

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa,
Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México

Bosque de Radiatas no. 6 - 301, Col. Bosques de las Lomas
Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México

© 5576-1632

www.ralca.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-080/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (PATENTES) PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de la empresa RALCA S.A. DE C.V. declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESAL-054-080/2023.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2023

RALCA, S. A. DE C. V.
Bosque de Radiatas No. 6, Piso 3
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05120
R. F. C. RAL9206115UB



IRVING VICTOR AGUILAR MANZANO
REPRESENTANTE LEGAL
RALCA S.A. DE C.V.

Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa,
Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México

Bosque de Radiatas no. 6 - 301, Col. Bosques de las Lomas
Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México

☎ 5576-1632

www.ralca.com.mx